

**PROGRAMAS DE EMERGENCIA DE GOBIERNOS COVID 19
INFORME N°7**

- **ARGENTINA**

El auxilio para provincias será de \$136 mil millones (US\$000 millones)

Bae Negocios, 8 de abril de 2020

La Casa Rosada prepara una nueva instrumentación de asistencia financiera para los gobernadores en medio del desplome en la recaudación fiscal.

En medio de las negociaciones por la extensión del aislamiento preventivo obligatorio y la necesidad de paliar la caída en la recaudación, el Gobierno prepara una nueva inyección de asistencia financiera para las provincias por medio de un fondo anticíclico por \$136.000 millones (US\$2,089 millones) que se pondrá en marcha desde este mes hasta junio.

La partida estará integrada por tres instrumentos distintos y tiene como objetivo "aliviar parcialmente las necesidades financieras de las provincias y los municipios en medio de la crisis económica", señalaron fuentes oficiales a la agencia NA.

De esta forma, en la primera instancia se corresponderá a Aportes del Tesoro Nacional (ATN) por un total de \$60.000 millones (US\$922 millones), que se girará a las cajas provinciales en tres cuotas iguales de \$20.000 millones (US\$307.3 millones) entre abril, mayo y junio.

En una segunda instancia, se dispondrá de \$60.000 millones (US\$922 millones) de pesos aportados por el Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial, mediante una línea de créditos blandos con una tasa del 26% anual y un plazo de repago de 36 meses, por lo que el Gobierno esquematiza un plazo de gracia hasta fin de año en la devolución del dinero.

Además, se suman \$16.000 millones (US\$246 millones) provenientes de créditos del Fonplata (el Banco de Desarrollo conformado por cinco países: Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay) y la CAF-Banco de Desarrollo de América Latina.

No es la primera vez que la Casa Rosada apuesta por una instrumentación de asistencia en medio de la crisis por coronavirus. En marzo la plaza de emisión monetaria alcanzó una cifra récord de \$596.962 millones (US\$9,173 millones), lo que implicó un crecimiento del 34,7% en tan sólo un mes, y que impactará en el índice de inflación proyectado del 2,7%, en línea con las mediciones de consultoras privadas.

Por su parte, las provincias también se sumaron a la búsqueda por achatar el impacto en la recaudación. Córdoba puso en marcha este lunes un bono transferible para el pago de proveedores, mientras que Buenos Aires dio inicio a un nuevo esquema de reprogramación de la deuda pública

<https://www.baenegocios.com/finanzas/El-auxilio-para-provincias-sera-de-136-millones-de-pesos--20200408-0008.html>

- **BRASIL**

El gobierno libera R\$34,000 millones (US\$6,427.2 millones) para que las empresas paguen salarios en la pandemia

Agencia Senado, 6 de abril de 2020

El gobierno federal creó una línea de crédito de R\$34,000 millones (US\$6,427.2 millones) para garantizar el pago de salarios en empresas con ingresos anuales entre R\$360 mil (US\$68,053) y R\$10 millones (US\$1.9 millones) durante la pandemia de coronavirus. Para tener acceso al Programa de Apoyo de Empleo de Emergencia, el empresario no puede despedir empleados durante al menos 60 días. El plan está previsto en una medida provisional (MP 944/2020) editada el viernes (3) por el presidente Jair Bolsonaro.

El Programa de Apoyo al Empleo de Emergencia está dirigido a empresarios, empresas y cooperativas. La línea de crédito debe usarse para cubrir toda la nómina por un período de dos meses, hasta un límite del doble del salario mínimo por empleado. Para acceder al dinero, la empresa debe tener la nómina administrada por una institución financiera registrada en el Banco Central.

De acuerdo con MP 944/2020, el empleador tiene prohibido despedir empleados sin causa justificada en el período entre la obtención del préstamo y hasta 60 días después de recibir la última cuota de la línea de crédito. Si no cumple, está obligado a anticipar el pago de la deuda.

Según el texto, el 85% del valor de cada financiación se paga con recursos de la Unión y el 15% restante corre a cargo de las instituciones financieras. Los bancos pueden formalizar operaciones de crédito hasta el 30 de junio y cobrar tasas de interés de hasta 3.65% por año. El plazo de pago es de 36 meses, con un período de gracia de seis meses.

Protección de crédito

Antes de otorgar un préstamo, el banco puede considerar restricciones en los sistemas de protección de crédito o registros de incumplimiento en el Banco Central realizados en los seis meses anteriores a la contratación. El MP 944/2020 prescinde de la presentación de algunos requisitos, como el alta electoral; Certificado de regularidad FGTS; y certificado de deuda negativo. Pero impide la concesión del préstamo a empresas endeudadas con la seguridad social.

Si la compañía no paga el préstamo, los bancos deben cobrar la deuda en su propio nombre y remitir los montos recuperados al Gobierno Federal. Según la medida provisional, las instituciones financieras deben "hacer todo lo posible y adoptar los procedimientos necesarios para recuperar los créditos".

El Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (Bndes) actúa como agente financiero de la Unión en el Programa de Apoyo de Empleo de Emergencia. La institución es responsable de administrar y transferir a los bancos los R\$34 mil millones (US\$6,427.2 millones) transferidos de la Secretaría del Tesoro Nacional. Mientras que, con el Bndes, el dinero debe ser remunerado a la tasa Selic. Cuando se aplica a operaciones de crédito, se remunera a una tasa del 3,65% anual. Las cuotas de financiación recibidas por los bancos y transferidas al Bndes deben transferirse al Gobierno Federal dentro de los 30 días.

<https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2020/04/06/governo-libera-r-34-bilhoes-para-empresas-pagarem-salarios-na-pandemia>

El gobierno asignará R\$900 millones (US\$170.3 millones) para pagar facturas de electricidad a familias de bajos ingresos

O Estado de S. Paulo 7 de abril de 2020

Anne Warth, O Estado de S. Paulo

BRASÍLIA - Por primera vez en cinco años, el gobierno proporcionará recursos para pagar la factura de electricidad de la población más pobre. Después de semanas de intensos debates entre técnicos, el Ministerio de Economía acordó asignar R\$900 millones (US\$170.3 millones) al programa Tarifa Social, que atiende a 9,4 millones de familias, según Estadão / Broadcast. La propuesta es parte de acciones para combatir el progreso del nuevo coronavirus en el país.

Una Medida Provisional (MP) sobre el tema se encuentra en las etapas finales de preparación y establece que el Tesoro ayudará a pagar la factura de electricidad de las personas de bajos ingresos, por hasta tres meses, siempre que el consumo sea de hasta 220 kWh. El MP entra en vigencia tan pronto como se edita, pero debe ser aprobado por el Congreso dentro de los 120 días.

La exención de los pagos para la población de bajos ingresos debería costar entre R\$1,000 millones (US\$189 millones) y R\$1,200 millones (US\$226 millones), más que la contribución de la Unión. Por lo tanto, el resto de los recursos debe provenir de los recursos excedentes de un fondo sectorial: el Cuenta de Desarrollo Energético (CDE). Entonces no habrá impacto para otros consumidores

Entre las obras hay alrededor de R\$200 millones (US\$37.8 millones) en recursos de Luz Para Todos no utilizados en el pasado, además de los trabajos del programa programados para 2020 que se retrasarán.

También contribuirá la caída en el precio de los combustibles utilizados para abastecer plantas termoeléctricas en la Región Norte, que también están cubiertos por el fondo sectorial.

El programa Social Rate ofrece descuentos que van del 10% al 65% en las facturas de electricidad de las familias de bajos ingresos, según el rango de consumo. Este año, debería costar R\$2,594 millones (US\$490.4 millones), que se recaudarán mediante aranceles. Más de la mitad del universo de familias atendidas vive en el noreste. Pero desde 2015, el Tesoro no ha invertido recursos en el programa y se financia a través de las facturas de electricidad de otros consumidores.

Hasta 2014, los descuentos del programa fueron pagados por el gobierno federal, que transfirió fondos del Presupuesto al fondo sectorial CDE. Este fondo, a su vez, realizó las transferencias a los distribuidores de energía. Esto dejó de suceder en 2015, debido a las dificultades del gobierno para cumplir con el objetivo fiscal.

Con la aprobación del estado de calamidad, la Unión quedó exenta de alcanzarla.

Cómo funciona el programa

El programa de Tarifa Social funciona de manera escalonada, como el pago del Impuesto sobre la Renta.

Ejemplo: una familia con un consumo mensual de 250 kWh paga los primeros 30 kWh con un 65% de descuento; el rango entre 31 kWh y 100 kWh con 40% de descuento; la

porción entre 101 kWh y 220 kWh con 10% de descuento; y la porción por encima de 220 kWh sin ningún descuento.

Para calificar para el beneficio, las familias deben estar inscritas en el Registro Único del Ministerio de Ciudadanía y proporcionar un comprobante de ingreso per cápita que no exceda de 0.5 salarios mínimos. Cada año, cada familia recibe, en promedio, R\$200 (US\$38) en subsidios.

Distribuidores

Además de apoyar a las familias de bajos ingresos, la medida ayudará a los distribuidores de energía, que el gobierno ha estado apoyando al sector.

Esto se debe a que, al pagar los gastos en nombre de las familias, el Tesoro evitará que los concesionarios sufran los efectos del incumplimiento en los pagos, si estas personas tienen dificultades financieras en los próximos meses. Por lo tanto, el dinero va directamente al efectivo de las empresas.

La ayuda a las familias de bajos ingresos se consideró necesaria, ya que Aneel prohibió, durante 90 días, los cortes de energía debido al incumplimiento debido a la pandemia de covid-19.

La suspensión de los recortes se tomó debido a las dificultades de desplazamiento de la población, ya que más de la mitad de las personas pagan sus facturas en sucursales bancarias, tiendas de lotería y redes de servicio de los propios distribuidores, todo con un servicio reducido debido a la pandemia.

A pesar de esto, la prohibición de recortes puede tener, como efecto secundario, un aumento de la deuda incobrable, ya que los consumidores con dificultades financieras pueden optar por pagar otras facturas, a expensas de las tarifas de energía.

Congreso

En las últimas semanas, varios parlamentarios comenzaron a presentar propuestas que aumentan la cobertura del programa de Tarifa Social. El presidente de la Comisión de Infraestructura, el senador Marcos Rogério (DEM-RO) propuso que los gastos se paguen con recursos de investigación y desarrollo.

Desarrollo (I + D), que representan el 0,5% de los ingresos operativos netos de los distribuidores.

La idea no se ha descartado por completo. Según lo que descubrió Estadão / Broadcast, el gobierno aún está evaluando cómo puede dirigir estos recursos de I + D para ayudar a pagar los gastos del fondo sectorial CDE, que apoya varios otros subsidios y descuentos para grupos específicos

<https://economia.estadao.com.br/noticias/geral,governo-vai-destinar-r-900-milhoes-para-bancar-conta-de-luz-de-familias-de-baixa-renda,70003263646>

- **CHILE**

Segunda parte del plan económico de emergencia contempla fondo de US\$2.000 millones para los más vulnerables y grandes líneas de crédito para los “empresarios que lo requieran”

La Tercera, 8 de abril de 2020

Estas líneas de crédito COVID19 estarán disponible hasta el 30 de septiembre de este año y permitirá financiar créditos a las empresas por hasta US\$24.000 millones.

El presidente Sebastián Piñera anunció esta mañana la segunda etapa del “Plan Económico de Emergencia” del gobierno, el cual busca moderar el duro impacto que supone la crisis del coronavirus en la actividad.

Desde el palacio de La Moneda, y acompañado del equipo económico del gabinete, el jefe de Estado precisó que estas medidas tienen como objetivo proteger los ingresos de las familias y trabajadores que no forman parte de los empleos formales o dependientes, y también dar asistencia al sector privado en medio de la emergencia,

Piñera dijo que estos anuncios, que aportan nuevos recursos por US\$5.000 millones, complementan las medidas que ya ha tomado el Banco Central para mejorar la liquidez del sistema financiero y la CMF, para flexibilizar normas de acceso a estas nuevas fuentes de crédito.

Empleo

Las medidas tienen dos pilares. El primero, dijo Piñera, está orientado a las familias a través de la creación de un fondo de US\$2.000 millones para la transferencia de beneficios y la creación de empleos de emergencia.

Con este fondo se pondrá especial énfasis en las familias más vulnerables y en los trabajadores informales que no han podido trabajar debido a la crisis.

“Esto beneficiará especialmente a los 2,6 millones de trabajadores informales sin contrato de trabajo y que hoy no tienen la protección del seguro de desempleo”, sostuvo.

Líneas de crédito

El segundo pilar, tiene que ver con el apoyo a emprendedores, Pymes y “empresarios que lo requieran”, el cual se expresa en líneas de financiamiento con garantías del Estado de hasta el 85%.

De acuerdo al presidente, estas líneas permitirán acotar el riesgo de crédito extraordinario generado por el Estado de Emergencia y facilitará las condiciones para que los bancos presten capital de trabajo a las empresas por un plazo de hasta 48 meses, con un periodo de gracia de hasta 6 meses y por un monto equivalente de hasta 3 meses de venta.

“Esta línea estará disponible hasta el 30 de septiembre de este año y permitirá financiar créditos a las empresas por hasta US 24 mil millones, lo que equivale a alrededor de 20 veces las líneas actualmente disponibles”, dijo el presidente Piñera.

La cifra equivale en torno al 10% del PIB de Chile.

“Los bancos comprometidos a participar en este programa deberán otorgar estas líneas de crédito COVID19 para capital de trabajo fresco en forma simple, masiva, expedita y a tasas preferenciales a los clientes que lo soliciten y que cumplan con los requisitos definidos” agregó el mandatario.

Para este ítem, el Estado aportará US\$3.000 millones al Fondo de Garantías para Pequeños Empresarios (FOGAPE) de Banco Estado para que empresas puedan acceder a líneas de crédito.

¿Quiénes podrán acceder?

A estas líneas de financiamiento podrán acceder todas las compañías con ventas anuales menores a 1.000.000 de UF (US\$33.3 millones), lo que incluye al 99,8% de las empresas y el 84% del empleo (aproximadamente 7,6 millones de trabajadores).

Los préstamos serán otorgados por los bancos comerciales, los cuales tendrán acceso a la facilidad de liquidez de largo plazo del Banco Central.

Obligaciones de los bancos

El presidente dijo que los bancos que presten estos recursos a las empresas beneficiadas, con garantías del Estado, deberán reprogramar todos los créditos preexistentes del deudor beneficiado y postergar toda amortización de sus créditos antiguos hasta que los nuevos préstamos estén íntegramente pagados.

“Estas medidas permiten dar un alivio a las empresas necesitadas y proteger las garantías otorgadas por el Estado. La garantía que otorgará el Estado dependerá del tamaño de la empresa beneficiada”, dijo el mandatario.

Para empresas con ventas inferiores a 25 mil UF anuales, la garantía del Estado podrá llegar hasta el 85% del nuevo préstamo para capital de trabajo. Esta garantía será de hasta 70% para empresas con ventas entre mil 25 UF (US\$832,469) y 100 mil UF (US\$3.33 millones) anuales, y de hasta 60% para empresas con ventas superiores a 100 mil (US\$3.33 millones) e inferiores a 1 millón de UF (US\$33.3 millones) anuales.

El uso de los recursos

En el marco del anuncio, la máxima autoridad del país advirtió que las empresas beneficiadas con estos créditos deberán utilizar los recursos para sus necesidades operativas y de capital de trabajo, incluyendo entre otros, pago de remuneraciones, arriendos, proveedores, obligaciones tributarias y otras necesidades para mantener operativas sus empresas durante la emergencia y retomar la normalidad de sus operaciones una vez superada la crisis.

En esa línea, las compañías no podrán usar estos fondos para amortizar créditos previos con los bancos, pagar dividendos o hacer retiros de capital, hacer préstamos a terceros relacionados ni otros destinos no indispensables.

<https://www.latercera.com/pulso/noticia/pinera-anuncia-el-plan-economico-de-emergencia-crea-nuevo-fondo-de-us-2000-millones-para-los-mas-vulnerables-y-grandes-lineas-de-credito-para-empresas/F265Z3OR4ND7BNPOYRKJNFIYCQ/>

Chile anuncia millonario fondo para trabajadores informales y apoyo a pymes

Diario Libre, 8 de abril de 2020

Los créditos estarán disponibles hasta el 30 de septiembre y permitirán financiar a las empresas por hasta US\$24.000 millones, lo que equivale a alrededor de veinte veces las líneas actualmente disponibles, según el Gobierno.

El presidente de Chile, Sebastián Piñera, anunció este miércoles un fondo especial de US\$2,000 millones para ayudar a los trabajadores informales afectados por la pandemia del COVID-19, además de una línea de créditos con garantías estatales para pymes.

“La pandemia del coronavirus amenaza no solamente la salud y las vidas de muchos de nuestros compatriotas, sino que también pone en peligro y genera grandes dificultades a las familias, a los trabajadores y a las empresas chilenas”, dijo el mandatario conservador.

El fondo, agregó, “beneficiará a los 2,6 millones de trabajadores informales sin contrato de trabajo y que hoy no tienen la protección del seguro de desempleo”.

En cuanto a la ayuda a las pymes y “empresarios que lo requieran”, Piñera explicó que la línea de crédito con garantía del Estado “facilitará las condiciones para que los bancos presten capital por un plazo de hasta 48 meses, con un periodo de gracia de hasta seis meses y por un monto equivalente de hasta 3 meses de venta”.

Los créditos estarán disponibles hasta el 30 de septiembre y permitirán financiar a las empresas por hasta US\$24.000 millones, lo que equivale a alrededor de veinte veces las líneas actualmente disponibles, según el Gobierno.

Chile, que registró su primer caso el 3 de marzo y acumula este miércoles 5,546 contagios y 48 muertes, se encuentra en estado de excepción, con las clases suspendidas hasta mayo, con los comercios que no sean de primera necesidad cerrados y con más de dos millones de personas en cuarentena obligatoria en distintas ciudades.

Los anuncios de este miércoles se suman al ambicioso paquete de medidas de US\$11,750 millones, equivalente al 4,7 % del Producto Interno Bruto (PIB), lanzado a mediados de marzo y considerado el plan de estímulo fiscal más grande de la historia Chile, superando incluso a los US\$8,000 millones usados en 2009 durante la Gran Recesión.

El plan contempla medidas como la postergación del pago del IVA para empresas con ventas menores a 11,5 millones de dólares anuales, aplazamiento del pago del impuesto de la renta para las pymes o la aceleración de pagos a proveedores del Estado, entre otras.

“Nuestra principal prioridad ha sido cuidar la salud y la vida de todos, proteger los ingresos y empleos de las familias, ayudar a las pymes y empresas y lograr que esta crisis transitoria producto del coronavirus no se transforme en una crisis permanente”, apuntó Piñera.

La economía chilena se encuentra tocada desde el pasado octubre, cuando estalló la ola de protestas más graves desde el fin de la dictadura de Augusto Pinochet (1973-1990), con una treintena de muertos, miles de heridos y episodios de violencia extrema con saqueos, incendios y destrucción de mobiliario público.

El PIB apenas creció un 1,1 % en 2019, lejos del 2,5 % pronosticado antes del estallido social y del 4 % de 2018. El 2019 fue por tanto el de peor desempeño económico en una década, cuando Chile se vio afectado por la Gran Recesión.

El Banco Central, que recientemente anunció una histórica bajada de la tasa de interés referencial al 0,5 %, pronostica que el PIB chileno se contraerá hasta un 2,5 % este año por el coronavirus SARS-CoV-2.

<https://www.diariolibre.com/economia/chile-anuncia-millonario-fondo-para-trabajadores-informales-y-apoyo-a-pymes-CN18150525>

Fogape y Fogain, los fondos salvavidas de las PYME que el gobierno busca ampliar a grandes empresas

Diario Financiero, 7 de abril de 2020

Pamela Fierro

Desde el 18 de octubre ambos fondos totalizaron 49.280 operaciones y destinaron US\$1,236 millones en créditos a empresas. La Región Metropolitana lidera las colocaciones con un 36,4%, según número de operaciones y 44,7%, según volumen de financiamiento.

Incrementar nuevamente los recursos del Fondo de Garantías para Pequeños Empresarios (Fogape) y del Fondo de Garantías de Inversiones (Fogain) son parte de las ideas que barajan las autoridades para un segundo paquete de medidas fiscales para afrontar la crisis del covid19, que mantiene en vilo a varias empresas del país.

En noviembre del año pasado, para aplacar los efectos del estallido social iniciado el 18 de octubre, se aprobó la ley que permitió la capitalización de BancoEstado por US\$500 millones, destinados a asegurar el acceso al financiamiento de personas y Pyme a través de nuevos créditos o reprogramaciones.

Además, se capitalizó al Fogain en US\$200 millones, lo que le permite otorgar créditos por US\$3.000 millones, y se potenció al Fogape con US\$100 millones, con lo que su capacidad crediticia se aumentó a US\$ 1.500 millones.

Según datos del Ministerio de Economía, Corfo y BancoEstado (Fogape) desde el 18 de octubre de 2019, el Fogain y el Fogape han garantizado 49.280 operaciones con un financiamiento por US\$1,236 millones, de los cuales cuentan con una garantía promedio del 67% (equivalente a US\$832 millones).

Del total de operaciones garantizadas por Fogape y Fogain, 26.919 consideran nuevos créditos y 22.361 reprogramaciones o refinanciamiento de créditos existentes.

El monto promedio de los créditos es \$24 millones (US\$200 millones) en Fogain y \$15 millones (US\$200 millones) en Fogape, lo que da un promedio de \$20 millones (US\$200 millones). El plazo promedio corresponde a 30 meses.

La Región Metropolitana lidera las colocaciones con un 36,4%, según número de operaciones y 44,7%, según volumen de financiamiento. Es seguida por Maule (9,8% y 7,7%, respectivamente); Valparaíso (9% y 8,1%, respectivamente) y BioBío (7,7% y 7,2%, respectivamente).

La capitalización de BancoEstado permite otorgar créditos por US\$4.400 millones. Entre el 18 de octubre de 2019 y el 26 de marzo de 2020, acumulan 41.072 operaciones y US\$160 millones en préstamos otorgados-

Para tiempos complejos

El Fogape es un fondo creado para garantizar los créditos, operaciones de leasing y otros mecanismos de financiamiento. Data de 1980, pero en el transcurso del tiempo ha tenido modificaciones para afrontar períodos complejos.

Con la Ley 20.318 se facultó al Fogape para que en los años 2009-2010 (crisis financiera global y posteriormente el terremoto) se garantizará a las pequeñas y medianas empresas (con ventas anuales sobre UF25 mil, unos US\$832,469 y hasta UF100 mil, unos US\$3.33 millones), y también a empresas con ventas entre UF100 mil (US\$3.33 millones) y hasta UF500 mil (US\$16.65 millones) anual, ya consideradas de mayor tamaño.

Con la Ley 20.792 se estableció que del 2015 al 2017 se garantizaba a empresas medianas con ventas anuales sobre UF25 mil (US\$832,469 millones) y hasta UF50.000 (US\$16.65 millones).

¿Qué son y cómo operan?

El Fogape es un fondo de garantía para micro y pequeños empresarios y su administración y representación legal le corresponde a BancoEstado.

A este fondo pueden acceder personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades empresariales, ya sean productivas o de servicios, con la debida información tributaria.

Según criterios definidos por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), los clientes deben presentar capacidad de pago suficiente para el cumplimiento de sus obligaciones y viabilidad para los negocios que requieren financiamiento.

También deben calificar como micro empresa (ventas anuales desde UF1, unos US\$33 hasta UF2.300, unos US\$76,587 millones); pequeña empresa (desde UF 2.401, unos US\$79,950 hasta UF25,000) y exportadores (desde US\$1 hasta US\$16.7 millones).

Se incorporaron de manera permanente las medianas empresas (con ventas anuales desde UF 25.000, unos US\$832,469 hasta UF100.000, unos US\$3.33 millones) y de forma transitoria (hasta diciembre de 2020) las grandes empresas, con ventas anuales desde UF100.000 (US\$3.33 millones hasta UF350.000 (US\$11.65 millones). También pueden acceder organizaciones de pequeños empresarios.

Si bien estos son requisitos mínimos cada institución exigirá sus propios requisitos al cliente cuando se solicite un financiamiento Fogape.

El Fogain, en tanto, apunta a garantías Corfo para inversión y capital de trabajo.

Los beneficiarios son empresas privadas (personas jurídicas o personas naturales con giro, sujetas de crédito), productoras de bienes y/o prestadoras de servicios que cumplan como condición ser micro, pequeña y mediana empresa con ventas hasta por UF100.000 (US\$200 millones) al año, excluyendo el IVA. O, ser beneficiario de proyectos de inversión en tierras indígenas, con ventas hasta por UF100.000 (US\$3.33 millones) al año, excluido el IVA.

El cofinanciamiento consiste en que la Corfo respalda a la empresa ante la institución financiera para obtener un crédito, compensando parcialmente a la institución financiera ante un eventual incumplimiento de la empresa del pago del préstamo.

El beneficio tiene los siguientes montos máximos de garantía por tamaño de empresa: operaciones con plazo de hasta 60 meses. Para microempresas hasta UF5.000 (US\$166,494); pequeñas empresas, hasta UF7.000 (US\$233,091); medianas Empresas hasta UF9.000 (US\$299,689).

Para operaciones con plazos sobre 60 meses se conceden beneficios para microempresas hasta UF5.000 (US\$166,494). Pequeñas empresas, hasta UF12.000 (US\$399,585 millones). Medianas empresas hasta UF18.000 (US\$599,378).

Las operaciones de financiamiento posibles de acoger a la garantía son créditos, leasing, leaseback, factoring, boleta de garantía, o línea de sobre giro; los financiamientos pueden ser en pesos, UF, dólares y euros.

<https://www.df.cl/noticias/economia-y-politica/macro/fogape-y-fogain-los-fondos-salvavidas-de-las-pyme-que-el-gobierno-busca/2020-04-07/110322.html>

- **PARAGUAY**

Hacienda establecerá fondos fiduciarios ante elevadas tasas de interés de bancos privados con dinero de AFD

La Unión, 8 de abril de 2020

El viceministro de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda, Óscar Llamosas, aseveró que analiza establecer fondos de garantías o fiduciarios a bancos privados que recibieron dinero de la AFD, de modo a que los riesgos argumentados por estas entidades para estipular altas tasas de interés puedan ser cubiertos.

El viceministro de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda, Óscar Llamosas, aseveró que analiza establecer fondos de garantías o fiduciarios a bancos privados que recibieron dinero de la AFD, de modo a que los riesgos argumentados por estas entidades para estipular altas tasas de interés puedan ser cubiertos.

Denuncias en redes hablaban que entidades bancarias ofrecían préstamos con hasta 22% de interés, cuando el dinero que les fue proveído es público, mientras que las autoridades de Hacienda sugirieron como máximo un 7%.

“Hay un problema que entiendo que viene por el lado del riesgo. Cada banco tiene distintos niveles de riesgos y estos se traducen en tasas”, expuso Llamosas en contacto con La Unión, razón por la cual dijo que desde el Ministerio de Hacienda se estipularán fondos de garantías o fiduciarios para paliar esos argumentos de los bancos privados.

Hoy inicia el registro del Programa Pytyvô

Por otro lado, se refirió al Programa Pytyvô, el cual inicia hoy un proceso de registros para trabajadores informales y cuentapropistas afectados por el parón económico. Esta ayuda consiste en un subsidio del 25% del salario mínimo vigente, equivalente a G/548.000 (US\$200 millones), que podrá ser otorgado hasta dos veces por el mismo monto.

Los requisitos son que el beneficiario debe ser paraguayo natural o naturalizado mayor de 18 años de edad, con domicilio en el territorio nacional y, algo muy importante, que no aporte, no sea jubilado ni tampoco pensionado de ninguna entidad pública o privada. Tampoco pueden recibir esta ayuda los aportantes de tributos correspondientes a IRP.

Sobre el punto, también aclaró que quienes ya recibieron subsidios del Programa Ñangareko no podrán recibir esta ayuda de Pytyvô.

En ese orden, dijo que mediante Pytyvô hasta dos personas por familia podrán ser beneficiarias. Se espera alcanzar las 1.5 millones beneficiados con este programa.

<https://www.launion.com.py/hacienda-establecera-fondos-fiduciarios-ante-elevadas-tasas-de-interes-de-bancos-privados-con-dinero-de-afd-135722.html>

- **PORTUGAL**

IFD - Instituição Financeira de Desenvolvimento, S.A.

No contexto da pandemia Covid-19, a IFD - Instituição Financeira de Desenvolvimento, S.A. adotou certas medidas de flexibilização dos investimentos.

Facilitamos o reforço da tesouraria e do investimento das empresas investidas através das Linhas de Financiamento a Fundos de Capital de Risco (FCR) e Business Angels (BA).

Mediciones Covid-19

En el contexto de la pandemia de Covid-19, la Institución de Financiación del Desarrollo llega a comunicar sobre medidas de flexibilidad de inversión, recomendar acciones a socios de inversión y productos disponibles para las empresas.

1. Medidas de flexibilidad

El IFD ha adoptado medidas que facilitan el refuerzo de la tesorería y la inversión de las empresas invertidas a través de las líneas de financiación de capital de riesgo (FCR) y Business Angels (BA).

Flexibilidad de elegibilidad de capital de trabajo

BA y FCR y las empresas beneficiarias finales ahora pueden invertir en capital de trabajo la integralidad del componente financiado por FC&QC, en lugar del máximo del 30% vigente en ese momento. Esta medida es permanente y tiene como objetivo facilitar la gestión financiera de las compañías de cartera de FCR, lo cual es particularmente relevante en el contexto actual de una fuerte desaceleración económica y el impacto respectivo en las necesidades de capital de trabajo.

Suspensión temporal de la sindicación de inversión independiente adicional obligatoria

Hasta el 31 de diciembre de 2020, es posible que las FCR lleven a cabo rondas de inversión sin la entrada obligatoria de nuevos inversores independientes, en lugar del mínimo del 10% en vigor en la fecha (prevista en el Formulario del producto). Esta medida tiene como objetivo facilitar las rondas de inversión en las empresas existentes en las carteras de FCR, en el contexto actual de una fuerte desaceleración en la prospección de nuevos inversores. Estas medidas son efectivas de inmediato.

<http://www.ifd.pt/pt/medidas-de-flexibilizacao/>